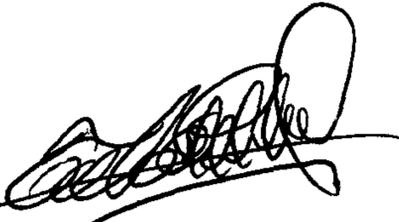


**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**INMOBILIARIA LILY MARIA INLIMASA S. A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1999, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía son los adecuados.
- 4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1998, respecto a los de Diciembre de 1999, debemos indicar que se procedió a netear cuentas por cobrar y por pagar.
- 5.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1999 obteniendo un saldo positivo acumulado a la fecha en la Cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio por \$/41'774.679,00.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de INMOBILIARIA LILY MARIA INLIMASA S.A. por el año de 1999, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

  
EC. LUIS CASTILLO L.  
COMISARIO

12 OCT. 2000

